

1814. C-55
IV. Varios, n. 17

La Sociedad Económica , en cumplimiento de Decreto de S. M. las Cortes Generales y Extraordinarias para poner en activo ejercicio estos Cuerpos Patrióticos , á fin de que con sus luces ilustren á las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos , ha principiado á activar los ramos encargados á su cuidado , y confía que aprobados por la Superioridad los arbitrios que ha propuesto , conseguirá una dotacion fixa y competente , para desempeñar sus atribuciones ; pero hasta que se realice , para atender á los gastos precisos del Cuerpo , ha acordado se pida á sus individuos la mitad de la contribucion del corriente año , condonando , por las notorias circunstancias que han mediado , las de los años anteriores de 1810 , 1811 , 1812 y 1813 .

Lo participo á V. de su acuerdo , esperando se servirá satisfacer la mencionada cantidad en virtud del recibo que se le pasará ,

Valencia de
de 1814.

Vicente María de Vergara,
Secretario.